

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 2 de marzo de 2009, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General las señoras y señores: Doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente; Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejeros Electorales; Diputada Dora Alicia Martínez Valero, Diputado Javier Hernández Manzanares y Diputado Ariel Castillo Nájera, Consejeros del Poder Legislativo; Licenciado Roberto Gil Zuarth, representante propietario del Partido Acción Nacional; Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Rafael Hernández Estrada, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Paulino Gerardo Tapia Latisnere, representante propietario de Convergencia; Licenciado Luis Antonio González Roldán, representante propietario de Nueva Alianza y Licenciado Miguel Medardo González Compeán, representante propietario del Partido Socialdemócrata. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Federal Electoral.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al Secretario del Consejo, se sirva verificar si hay quórum.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 17 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día (Al no haber intervenciones...).

Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

(Texto del orden del día aprobado)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

2 DE MARZO DE 2009

11:00 HORAS

Punto Único.- Sorteo de las 29 letras que comprende el alfabeto, para obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. (Consejo General)

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Secretario del Consejo, dé cuenta del punto único del orden del día.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El punto único del orden del día, es el relativo al Sorteo de las 29 letras que comprende el alfabeto, para obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores Consejeros y representantes, vamos a iniciar con una participación del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todos los integrantes de este Consejo General.

El artículo 240 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 1, inciso e), instruye a este Consejo General para que en el mes de marzo del año de la elección realice el Sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se proceda a seleccionar a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Hoy, mediante esta sesión extraordinaria, este órgano superior de dirección se reúne para acatar ese mandato que da secuencia a la instrucción del citado artículo 240, párrafo 1, inciso a), por el cual este mismo Consejo General, en la sesión del pasado 29 de enero, seleccionó de manera pública y aleatoria al mes de julio como el mes

base para realizar la insaculación de quienes serán funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla.

No está de más insistir en que el Sorteo de la letra base del alfabeto materializa el segundo acto de insaculación previsto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para efectos de la integración de las mesas directivas de casilla, acto que tiene sentido en cuanto a que fortalece y completa las bases materiales y procedimentales que garanticen a los actores de la competencia los poderes públicos y la sociedad civil, pero especialmente a quienes constituyen el sentido y ser de la democracia: Los ciudadanos, que las autoridades electorales responsables durante la Jornada Electoral del ejercicio, la recepción y el cómputo inicial, ajustarán plenamente su actuación a los preceptos de secrecía, libertad y autenticidad.

En las batallas que el Instituto Federal Electoral ha librado para convertir la desconfianza en confianza y reafirmarse como una autoridad digna de crédito, en tanto que sus decisiones garantizan certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, una de las claves decisivas en el éxito ha sido el compromiso activo y constante de la ciudadanía en las seis elecciones federales organizadas con su papel de autoridad electoral el día de la elección.

Como dice el adagio popular “Hechos son amores” y de los hechos de la generosidad ciudadana rebosa nuestra historia electoral reciente.

Entre las elecciones de 1991 y las de 2006, el Instituto Federal Electoral ha capacitado a casi dos millones de funcionarios de casilla que han integrado más de 650 mil casillas instaladas en esos seis procesos electorales.

Por si esto no basta, hay que decir que uno de los principales logros en la historia de la organización comicial es la tasa del 99.99 por ciento de instalación de mesas directivas de casilla, que expresa el hecho de que de las 650 mil que han sido aprobadas, sólo 419 no se han podido instalar en seis procesos electorales, siempre

por causas distintas a la voluntad cívica de recibir la capacitación y de actuar como funcionarios de casilla.

Entonces, para esta elección queda por delante el desahogo del vasto esfuerzo, por parte de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, para sortear, capacitar y designar a los ciudadanos que recibirán el voto ciudadano el próximo día 5 de julio.

El 6 de marzo, tomando como base el mes de julio, las Juntas Distritales Ejecutivas habrán de seleccionar, en cada una de las secciones, al 10 por ciento de los ciudadanos de la Lista Nominal que obtuvieron su credencial hasta el día 15 de enero, con base en la letra que hoy resulte sorteada.

Entre el 16 de abril y el 5 de mayo, las Juntas Distritales Ejecutivas harán una relación de los ciudadanos que, habiendo sido capacitados, no tengan impedimentos para ser funcionarios de casilla.

Con base en dicha relación, el 8 de mayo los Consejos Distritales, tomando como base la letra que hoy resulte sorteada, insacularán a un millón de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y determinarán la integración de más de 143 mil mesas directivas de casilla para ordenar su publicación entre el 10 y el 31 de mayo del presente año.

Es un hecho que la imparcialidad en la integración de las mesas directivas de casilla está garantizada.

Por su parte, quiero enfatizar que también están dadas las bases para reclutar y capacitar al mejor talento ciudadano, para garantizar que la Jornada Electoral del próximo domingo 5 de julio, será ejemplar.

Tras una convocatoria pública que ameritó el registro de más de 156 mil aspirantes y un concurso abierto y centrado en los méritos, quedó conformado el ejército de

capacitación electoral por 29 mil 200 personas, 3 mil 481 supervisores y 25 mil 719 capacitadores.

En la exigencia en que se asienta nuestro modelo electoral de que sean ciudadanas y ciudadanos los encargados de garantizar que el voto de sus vecinos se exprese en plena libertad, secrecía y que la recepción y el cómputo de los votos suceda con plena autenticidad, resulta un imperativo, insoslayable que esta autoridad electoral ponga en sintonía el principio de máxima imparcialidad en la integración de mesas directivas de casilla, de máxima eficiencia en el desempeño de los funcionarios de casilla.

La democracia es un régimen político que se edifica con base en la existencia de un núcleo crítico de personas políticamente activas y competentes para hablar lo público e involucrarse en las causas públicas. Es decir, con ciudadanos que valoran sus libertades y sus derechos pero que sólo mediante la ampliación de dicho núcleo y el fortalecimiento de las competencias cívicas, adquiere viabilidad como régimen político y calidad como método para elegir a las mejores ofertas y a los mejores candidatos.

He aquí el contexto en el que el desafío de invocar a la ciudadanía como autoridad durante la jornada comicial sienta, a la vez, la oportunidad de fortalecer la calidad de nuestra democracia porque su condición ciudadana de identidad y cercanía con sus vecinos, constituye su más valioso potencial de gestar una interlocución de representatividad plena.

Hoy más que nunca hay que asumir que ciudadanía llama a ciudadanía y que, como autoridad electoral, estamos obligados a incrementar, con todos los recursos a nuestra disposición, el potencial comunicativo de dicho llamado.

Es necesario justipreciar la colaboración activa de la ciudadanía en la organización comicial y sus imprescindibles y potenciales rendimientos en materia del fortalecimiento de la confianza social y la política en la institución.

Necesitamos todos, la autoridad electoral, los partidos políticos, las organizaciones civiles y los poderes públicos, hacer lo que esté a nuestro alcance para asegurar que dicho potencial se realice, comenzando por un acto de justicia básico: reconocer en cada oportunidad que tengamos la generosidad de la participación cívica; es decir, la buena disposición de cerca de un millón de ciudadanos que tendrán que ofrecer para que en su tiempo y con su inteligencia y capacidades se instalen las mesas directivas de casilla.

Hago, por último, un atento llamado para que todos los ciudadanos mexicanos que resulten insaculados, una vez que los Consejos Distritales lo hagan a partir de la letra y el mes que sortee este Consejo General, participen activamente en la integración de las mesas directivas de casilla. Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Ahora le solicito al Secretario del Consejo, se sirva proceder al Sorteo.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros y representantes, como ustedes saben, conforme al procedimiento previsto en el artículo 240 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para la integración de las mesas directivas de casilla que recibirán la votación durante la Jornada Electoral, el procedimiento establecido en el párrafo 1, inciso e), de dicho artículo consiste en que el Consejo General, durante el mes de marzo del año, de la elección, sorteará las 29 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener aquella a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla de la Jornada Electoral del próximo 5 de julio.

En cumplimiento del precepto legal antes citado y para la realización del Sorteo que se menciona, se ha preparado una esfera transparente, colocada al frente de esta mesa, en la cual, con el auxilio de las edecanes se depositarán, en 29 cápsulas, las letras del alfabeto, una letra por cada una de ellas. Posteriormente, se colocarán en el

recipiente transparente, a fin de que con la ayuda de una de nuestras compañeras edecanes, se extraiga la cápsula que contendrá la letra respectiva.

Para proceder con el Sorteo, ruego a las edecanes sean tan amables de mostrar las tarjetas con cada letra, en su orden alfabético.

Letra A, por favor, letra B, letra C, letra CH, letra D, letra E, letra F, letra G, letra H, letra I, letra J, letra K, Letra L, letra LI, letra M, letra N, letra Ñ, letra O, letra P, letra Q, letra R, letra S, letra T, letra U, letra V, letra W, letra X, letra Y y finalmente letra Z.

Les pido, por favor a las edecanes agiten el recipiente y si no hay inconveniente por parte de los miembros de este Consejo General, le solicito a nuestra compañera edecán, Brenda Espino, sea tan amable de proceder a extraer del recipiente la cápsula con la letra que será la base para el procedimiento previsto por el Código Electoral.

Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes, la letra obtenida en el sorteo es la letra Z, la cual servirá de base para la selección de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral del próximo 5 de julio, tal como lo dispone el inciso e) del párrafo 1 del artículo 240 del Código de la materia.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Arturo Sánchez.

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Creo que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, ya hizo una intervención muy clara. Sería nada más interesante, por cuestión de curiosidad si el Secretario del Consejo, nos pudiera informar sobre las letras seleccionadas durante las últimas elecciones que ha organizado el Instituto Federal Electoral, porque recurren letras como W, Z y demás. Solo por curiosidad.

Es importante el dato, si no alcanzaban los nombres cuyo apellido empezara con la letra Z, se pasa automáticamente a la letra A y, de esta manera se completan las personas que serán seleccionadas para ser funcionarios de casilla.

Creo que estamos dando un paso más, es otra buena noticia de esta etapa. Gracias.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Virgilio Andrade.

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Gracias, Consejero Presidente. Consejeras, Consejeros: Este evento nos permite recordar que el Instituto Federal Electoral, es el único órgano cuya autoridad se integra por ciudadanos, y particularmente en ocasiones tan relevantes como el día de la Jornada Electoral.

El día que los ciudadanos se acercan a votar, quienes llevan la autoridad en la materia son los propios ciudadanos, un millón de personas estarán vigilando las casillas el día 5 de julio, eso quiere decir que uno de cada 28 hogares, estarán representados por un ciudadano como autoridad, garantizando la plena transparencia en el conteo de los votos.

Asimismo, esta autoridad es ciudadana, no solamente por la presencia de un millón de personas en las casillas electorales, sino también porque debemos de recordar que durante el Proceso Electoral, de 2 mil personas que no se dedican de tiempo completo a la materia electoral, fungen como autoridad en los Consejos Locales y Distritales e incluso, derivado de la Reforma Electoral, fungen como autoridad, siendo jurados respecto de posibles irregularidades que se vayan presentando a lo largo de los comicios.

Finalmente, debemos recalcar que el carácter ciudadano del Instituto Federal Electoral, además de estar dado por el millón de personas que estarán en las mesas directivas de casillas, por las 2 mil personas que se encuentran también en los Consejos Locales y Distritales; está dado además por las cerca de 29 mil personas

que se acercarán a las puertas de los domicilios, para poder capacitar al millón de ciudadanos que conforman la autoridad electoral.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo, que va a otorgar la información que solicitó el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. El primer año del que se tenía registro de participación de ciudadanos como funcionarios electorales es 1991. En aquella ocasión, lo que seleccionó el Consejo General fue un algoritmo; estaban registrados un total de 36.6 millones de ciudadanos en el Listado Nominal y se decidió que el 20 por ciento fueran insaculados, lo que era en términos brutos 5.5 millones de mexicanos.

Fue a partir de 1994 que ya se adoptó la modalidad de la doble insaculación por mes y por letra. El mes en aquel momento seleccionado fue noviembre, la letra fue la letra "T". Había 42.2 millones de ciudadanos mexicanos en el Listado Nominal. En ese momento el porcentaje para ser insaculados fue del 15 por ciento, lo cual representaba 6.5 millones de ciudadanos insaculados.

En 1997, el mes fue julio y la primera vez que apareció la letra "W" fue en esa ocasión. En 1997, había 50.9 millones de mexicanos en el Listado Nominal y a partir de ese momento se adoptó el porcentaje del 10 por ciento para ser insaculados, lo cual representaba 5.1 millones de ciudadanos insaculados.

En el 2000, el mes fue abril, la letra fue la letra "O", el Listado Nominal estaba compuesto por 55.3 millones de mexicanos; fueron insaculados 5.8 millones de ciudadanos.

En el 2003, el mes fue septiembre, la letra fue la letra "F", el Listado Nominal se incrementó a 62.4 millones de mexicanos, 6.6 millones de insaculados.

En 2006, el mes fue enero, por segunda ocasión, apareció la letra “W”; el Listado Nominal había crecido ya a 70 millones de mexicanos y los insaculados fueron 7.3 millones.

En esta ocasión, el mes de julio vuelve a aparecer otra vez, como fue en el caso de 1997, y es la primera vez que aparece la letra “Z”.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores integrantes del Consejo General. Con este acto los Consejos Distritales tienen definido el mes y la letra del alfabeto, que constituyen los dos elementos necesarios para realizar el Sorteo, el próximo 6 de marzo del 10 por ciento de los ciudadanos que integran la Lista Nominal de cada una de las secciones electorales, y con ello iniciar los trabajos de notificación y capacitación a los ciudadanos seleccionados, cuyo objetivo final es la integración de las mesas directivas de casilla.

Es importante señalar que el eje fundamental para la organización de las elecciones es la participación directa de los ciudadanos, no sólo para que acudan a las urnas a depositar su voto, sino también para que coadyuven en el escrutinio y cómputo en las casillas.

Esta es la base de nuestro Sistema Electoral. La credibilidad y la confianza de los resultados de las elecciones en México, descansa en el hecho de que son los propios ciudadanos quienes reciben los votos y los cuentan.

Los sorteos del mes y la letra del alfabeto que hemos realizado en este Consejo General, dan certeza, transparencia y aleatoriedad en la selección de los ciudadanos.

Sólo así se garantiza que todos los ciudadanos con credencial de elector tienen la misma probabilidad de convertirse en funcionarios de mesa directiva de casilla.

En la Jornada Electoral del próximo 5 de julio, se requiere de la generosa colaboración de casi un millón de mexicanos, para instalar y asegurar el buen funcionamiento de aproximadamente 140 mil casillas.

Su participación como presidentes, secretarios y escrutadores de casilla será fundamental. Sin ella no podría celebrarse la Jornada Cívica en la que millones de ciudadanos ejercerán su derecho al sufragio.

Todos apoyamos con nuestro esfuerzo la organización de las elecciones. No puede ser de otra forma.

La participación decidida de los mexicanos contribuye a la construcción cotidiana de la democracia en nuestro país. Ésta, sólo es producto de toda una labor discreta pero consistente.

Es importante informarles desde hoy a los ciudadanos mexicanos con Credencial para Votar, que tocarán a sus puertas nuestros capacitadores asistentes, identificados debidamente como personal del Instituto Federal Electoral, a partir del 9 de marzo y hasta el 30 de abril, para notificarles que han sido seleccionados.

Requerimos de su esfuerzo y compromiso con el país. A todos ellos, a los ciudadanos que resulten sorteados, nuestro agradecimiento anticipado por su invaluable participación.

Muchas gracias a las y los mexicanos que harán posible la instalación de las casillas electorales el próximo 5 de julio.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Arturo Sánchez.

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente. Nada más para mencionar que después de este acto, el 6 de marzo se realizará en cada distrito la insaculación en sesiones públicas.

Entonces, podríamos tener la invitación a los medios de comunicación en cada distrito, que podrán ver cómo, después de lo que ya hemos hecho, con los discos que proporcionó el Registro Federal de Electores, con todo el sistema organizado, se seleccionarán a los ciudadanos de una forma transparente en cada uno de los 300 distritos electorales del país.

Es un momento también importante porque, ahí se muestra cómo del Consejo General a los distritos y después al ciudadano cómo va bajando la organización en la elección. Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Al no haber más intervenciones, señoras y señores Consejeros y representantes, se ha agotado el punto único del orden del día. Agradezco a todos ustedes su presencia. Se levanta la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas.